

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Referencia: EX-2023-00423029UNC-ME#FA	

VISTO

Número:

El pedido de autorización de cursado de adscripciones en diferentes materias anuales y del primer cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1 de abril de 2023 y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante RHCD-2023-64-E-UNC-DEC#FA.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que, según informe de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Artes Visuales, se revisaron y convalidaron las actas de selección, en orden 16.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 3 de julio de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones en las cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, reconociendo sus desempeños desde el 1° de abril de 2023 y por el término reglamentario de dos años, a los egresados y las egresadas que a continuación se detallan:

Cátedra	Orden de	Nombre y apellido	DNI	
---------	-------------	-------------------	-----	--

	mérito		
Escultura II	1°	Paula TRIMANO	32.239.660
	2°	Saúl Israel ELGUETA	32.292.890
Estudios Culturales y Educación	1°	Luca RAPAGNANI	39.303.059
Gestión y Posproducción Artística	1°	Eugenia González MUSSANO	30.062.374
	2°	Paloma LUDUEÑA	40.268.276
	3°	Alexandro POGGI	38.036.831
Grabado I - Comisión Turno Tarde	1°	María Belén CANESINI	37.852.324
Plástica Experimental	1°	Débora Micaela ALBRECHT	37.076.810
Pintura II	1°	Mariana RAMIREZ	29.686.877
Procesos de Producción y Análisis I: a) Escultura	1°	Saúl Israel ELGUETA	32.292.890
Procesos de Producción y Análisis II: b) Grabado	1°	Laura Alejandra LUCERO	28.851.764
	2°	Karen DÍAZ RENZI	33.656.718

Seminario de Prácticas Artísticas Contemporáneas: Gráfica Ampliada, "Escultura Social" y Video-Performance	1°	Milagros FALISTOCO	40.906.222
Seminario de Trabajo Final	1°	Natalia Evelin FERNÁNDEZ	32.133.465
	2°	Alexandro POGGI	38.036.831
Taller de Investigación en Artes	1°	Natalia Evelin FERNÁNDEZ	32.133.465
Visión I	1°	Gabriela Soledad BERTOLINO	26.672.143

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los y las adscriptos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.